



UNOPS



Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA de 2018

Documento de antecedentes – Tema 1

“Iniciativas conjuntas para reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno. Vías eficaces para lograr resultados conjuntos a fin de abordar con éxito las prioridades de los programas por países en la aplicación de la Agenda 2030”

El presente documento de antecedentes servirá para proporcionar información al período de sesiones de la mañana sobre el tema arriba mencionado en la Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA de 1 de junio de 2018.

I. INTRODUCCIÓN

1. [La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#) demanda “llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la nueva Agenda” (párrafo 88). Por consiguiente, y en respuesta a la [Revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas](#), se están desarrollando iniciativas cuyo objeto es reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el propósito de garantizar que puede proporcionar los servicios de gran calidad que requiere la implementación de la Agenda 2030. Tal como expuso el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de 21 de diciembre de 2017 sobre el [nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030](#), el sistema se guía por tres principios: fortalecer la implicación nacional, adaptar las respuestas a la situación de cada país, y garantizar que efectivamente se obtengan resultados de desarrollo sobre el terreno, teniendo como cometido general las iniciativas centradas en no dejar a nadie atrás.

2. El revitalizado Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (antes Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) es la fuerza motora que impulsa estas iniciativas. Las evaluaciones de la capacidad de los países, acordes a los objetivos de la Agenda 2030 y, por consiguiente, una nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que requieren resultados integrales, holísticos, con base empírica y transformadores, constituyen la base para un replanteamiento de las actividades, la presencia y la composición de los equipos de las Naciones Unidas en los países, tal como se señala en las orientaciones actualizadas emitidas el año pasado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Guiados por el enfoque común de [transversalización, aceleración y apoyo a las políticas](#) (TAAP), las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo trabajan conjuntamente con los países para prestar un apoyo a medida e integrado con el propósito de poner en contexto la Agenda 2030 y evaluar las prioridades de desarrollo a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el plano nacional, se ha avanzado en lo referente a las estrategias de las operaciones institucionales comunes, sobre todo en la optimización de la eficiencia de los servicios de apoyo, al potenciar en mayor medida los servicios compartidos independientes de la ubicación, pero también con relación a la programación conjunta. Hace poco se estableció el [Fondo de Política Común para Promover la Agenda 2030](#) mediante Políticas Integradas con el propósito de ofrecer a los países donde se ejecutan programas un apoyo catalizador a las políticas integradas con el fin de cumplir la Agenda 2030, aprovechando la experiencia multisectorial en materia de políticas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

3. Se han puesto en marcha una serie de iniciativas internacionales para reforzar la coherencia en todo el sistema para prestar un apoyo integrado a la Agenda 2030, así como abordar el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz. La iniciativa que promueve un [“nuevo método de actuación”](#) alienta a los agentes humanitarios y de desarrollo (y, cuando proceda, a los agentes en favor de la consolidación de la paz) en contextos de crisis prolongadas a promover un aumento de

las sinergias y la planificación en torno a los resultados colectivos. Todavía se necesitan iniciativas dirigidas a reforzar la armonización entre los MANUD y los planes de respuesta humanitaria en los países, cuando proceda.

4. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han incluido un capítulo común en sus planes estratégicos para 2018-2021, en el que se comprometen a aprovechar su ventaja colaborativa en seis esferas temáticas, así como en aspectos operacionales. De igual modo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) comparten una misma visión de la agenda de desarrollo sostenible. Los planes estratégicos del PMA para los países describen cómo trabaja en asociación con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de lograr los objetivos de la Agenda 2030. El capítulo relativo a los planes estratégicos para los países permite a las Juntas Ejecutivas evaluar de forma inmediata si las Naciones Unidas están abordando las necesidades del país de manera holística.

5. En el presente documento de antecedentes se presentan ejemplos concretos de enfoques conjuntos y asociaciones innovadoras en apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 que tienen por objeto abordar las prioridades de los países y superar los obstáculos a la coherencia, la colaboración, la eficiencia y la eficacia con el fin de obtener resultados comunes para el desarrollo sostenible.

II. PRINCIPALES PROBLEMAS Y DIFICULTADES

6. Atendiendo a las aspiraciones de la Agenda 2030, nuestro objetivo común debe ser conseguir un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo del siglo XXI más centrado en las personas, en obtener resultados dirigidos a quienes sufren la pobreza y la marginación, así como en prestar un apoyo integrado en todos los ámbitos de la familia.

7. Algunos de los ámbitos en los que se requiere más trabajo incluyen llegar a una idea común de los principios y normas de coherencia, además de aplicar de forma homogénea los procedimientos operativos estándar. Los procedimientos operativos estándar proporcionan un marco para el desarrollo de estrategias adaptadas al contexto e intervenciones destinadas a mejorar la coherencia general de las Naciones Unidas, así como su eficacia a escala nacional; además, las tasas de aplicación continúan aumentando en los distintos equipos de las Naciones Unidas en los países. No obstante, la aplicación desigual de los principios puede dificultar la medición homogénea de los avances hacia la coherencia en el trabajo conjunto de las Naciones Unidas en los países. Las divergencias en los modelos institucionales y las plataformas de planificación de los recursos institucionales entre organismos, los diferentes enfoques de orientación al personal y la diversidad de capacidades para establecer asociaciones y aportar coherencia generan, en la práctica, obstáculos a la aplicación de acuerdos y principios de coherencia, y también pueden provocar demoras, incluso en los casos en que existe voluntad de colaboración.

8. Tal como se identificó en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política, la autoridad y las capacidades de los coordinadores residentes no son suficientes para coordinar con eficacia las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países ni hacer que rindan cuentas de sus resultados conjuntos. En ese mismo informe se señala también que los Gobiernos consideran la falta de coordinación y competencia por los recursos como un importante obstáculo para que exista una distribución de tareas clara en el ámbito nacional.

9. Es necesario generar un entorno propicio e incentivos adicionales para fomentar la colaboración. Pese a que la creación del Fondo de Política Común para Promover la Agenda 2030 mediante Políticas Integradas constituye un primer paso, es necesario disponer de más incentivos financieros con el objeto de promover el trabajo conjunto entre organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Es necesario reorientar la rendición de cuentas y la supervisión a fin de centrarlas en los resultados obtenidos de forma colectiva por el sistema, y no en los procesos y las estructuras. Asimismo, es necesario definir claramente los resultados, funciones y responsabilidades de cada organismo dentro de los programas conjuntos, en consonancia con su mandato y especialización correspondientes, a fin de evitar la confusión entre las contrapartes respecto a la asistencia técnica que proporciona cada uno de estos organismos. La duplicidad en las operaciones institucionales y la falta de normas y de principios de reconocimiento mutuo también pueden constituir un obstáculo para la colaboración eficaz.

10. Las orientaciones actuales recomiendan garantizar las ventajas comparativas de las distintas partes interesadas en las iniciativas conjuntas. Sin embargo, no existen una idea común de los conceptos de ventaja comparativa o eficiencias normativas a la hora de seleccionar a los asociados operacionales, lo cual puede hacer que se pierdan oportunidades de aumentar la eficiencia o de lograr resultados más eficaces.

11. Todas las entidades están comprometidas con la integración de los derechos humanos, la igualdad de género y la agenda normativa en las políticas, programas operaciones de las Naciones Unidas a todos los niveles. No obstante, todavía quedan dificultades por superar con relación a la integración de cuestiones delicadas, como son la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, que agravan la desigualdad e impiden avanzar en las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.

12. Como ya se indicó en el informe Dalberg (de junio de 2017) sobre las [funciones y capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo](#), la Agenda 2030 requiere que el personal de las Naciones Unidas cuente con competencias específicas. La obtención de estas competencias sigue siendo complicada a consecuencia de la disminución de los recursos que se destinan a formación y desarrollo profesional, y debido a los persistentes problemas para contratar y retener a profesionales destacados. Las aptitudes y competencias del personal para iniciar, planificar, ejecutar y contribuir a los enfoques normativos y programáticos integrados o conjuntos difieren de unos organismos a otros; dependen especialmente de la presencia de estos en los países o de su acceso a un nivel adecuado de conocimientos especializados.

13. La falta de recursos disponibles a escala nacional para varias áreas de las metas de los ODS también obstaculiza la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo para proporcionar apoyo, asesoramiento político, capacidad en materia de datos, así como apoyo técnico y operativo de calidad a los Gobiernos nacionales.

III. INICIATIVAS EJEMPLIFICADORAS

14. Existen varias iniciativas conjuntas que abordan los problemas y dificultades mencionados. En esta sección se recogen ejemplos de algunas de las iniciativas más prometedoras con perspectivas de ampliación.

Tratamiento de los problemas multidimensionales mediante respuestas multisectoriales integradas

TAAP: un enfoque del apoyo a la implementación integrada de los ODS

15. Entre las iniciativas con perspectivas de ampliación se encuentra la aplicación del enfoque de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas, por ejemplo, por medio de las “misiones e intervenciones de TAAP”. Desde su puesta en marcha en 2016, las misiones de TAAP son iniciativas con un carácter cada vez más interinstitucional que, a fecha de marzo de 2018, contaban con representantes de 22 entidades de las Naciones Unidas. En ellas participan equipos de expertos internacionales y regionales que trabajan en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países para proporcionar un asesoramiento a medida y contribuir a promover la implicación nacional alto nivel en el cumplimiento de los ODS, así como la implicación de las partes interesadas.

16. Los informes de las misiones —incluidas, hasta el momento, 12 “hojas de ruta para los ODS” elaboradas conjuntamente con los Gobiernos— han adoptado un enfoque exhaustivo e integral de aspectos pluridimensionales. En determinados países, como Malí y Ucrania, estas misiones han contribuido además a que se empiecen a poner en práctica las conexiones entre actividades humanitarias, de paz y de desarrollo.

17. Entre las lecciones extraídas se incluye la necesidad de que las misiones de TAAP tengan un recorrido mayor para garantizar resultados y productos a más largo plazo. Para proporcionar un apoyo constante al cumplimiento de los ODS, hace falta una implicación más sistemática, el desarrollo de capacidades y la inversión conjunta entre las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados, tanto mediante misiones específicas de TAAP como por medio de un paquete más amplio de intervenciones de TAAP. Será necesario adoptar un enfoque común, sistemático y riguroso de la definición de aceleradores de los ODS multisectoriales, así como un análisis integrado y asesoramiento sobre políticas, incluso con relación a los asuntos más complicados como son el medio ambiente, los derechos humanos y la armonización con otros acuerdos internacionales.

Caso de país: República Dominicana: colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas en torno a los indicadores de los ODS

La FAO, la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria (OCAH), el PNUD, el UNFPA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el UNICEF, ONU-Mujeres y la Organización Mundial de la Salud conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) se unieron a las iniciativas de apoyo a la República Dominicana relativas al cumplimiento de los ODS mediante una misión de TAAP de respaldo a las políticas integradas que tuvo lugar entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017. Por medio de las consultas de alto nivel y a múltiples interesados, la misión elaboró una hoja de ruta para los ODS, en la que se presentaban análisis integrados y recomendaciones destinados a integrar y acelerar los ODS. Las recomendaciones finales, que incluyen los aceleradores identificados en los ámbitos de la pobreza multidimensional, la competitividad y el trabajo decente, el consumo y la producción sostenibles, la resiliencia y un Estado inclusivo, se presentaron al Gobierno en marzo de 2018, y han comenzado a mostrar su influencia en el trabajo conjunto e interinstitucional, así como en la coordinación en el país. Cabe destacar que, el equipo de las Naciones Unidas en el país, a través de su Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, encargado de coordinar la labor conjunta en el ámbito de los ODS, está incorporando las recomendaciones de la hoja de ruta para los ODS como parte de su plan de trabajo; por medio de este mecanismo, se ha iniciado el trabajo conjunto que refleja dicha hoja de ruta. Esto incluye una nueva coordinación interinstitucional con la Oficina Nacional de Estadística que pretende reforzar las capacidades nacionales para revisar los niveles de viabilidad, las bases de referencia y los metadatos disponibles para los indicadores de los ODS. La hoja de ruta para los ODS también ha sentado las bases de una nueva colaboración interinstitucional encaminada a lograr la erradicación de la pobreza en cooperación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Por otra parte, cabe esperar que el compromiso de TAAP sirva de apoyo al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas en el país para aplicar las recomendaciones.

Exámenes estratégicos nacionales en el marco de la iniciativa “Hambre Cero”: ejercicios nacionales inclusivos

18. El examen estratégico nacional en el marco de la iniciativa “Hambre Cero” es un ejercicio inclusivo, consultivo y dirigido por los países. Proporciona un examen integral de las dificultades a las que se enfrenta un país a fin de lograr el ODS 2 antes de 2030, por medio de un análisis minucioso y de consultas a múltiples interesados. Pese a centrarse en el ODS 2, la naturaleza interdependiente de los 17 ODS requiere que el examen estratégico incorpore las dimensiones multisectoriales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Además de proporcionar una base de referencia y determinar las deficiencias en la respuesta nacional en materia de seguridad alimentaria y nutrición, el examen estratégico identifica actuaciones prioritarias para lograr el ODS 2. Estos exámenes aportan información a los planes de los asociados y las partes interesadas nacionales, incluido el PMA y otros organismos de las Naciones Unidas.

Ejemplos de casos de países

19. En el Afganistán, el examen estratégico nacional en el marco de la iniciativa “Hambre Cero” ha sido cofinanciado por la FAO, el PMA y el UNICEF. A partir de esta colaboración, los tres organismos han firmado un acuerdo para prestar su apoyo a una secretaría para el programa de seguridad alimentaria y nutrición del Afganistán. En Nigeria, el examen estratégico nacional en el marco de la iniciativa “Hambre Cero” contó con la firme aceptación del Instituto Internacional de Agricultura Tropical y el Banco Africano de Desarrollo, y actualmente incluye a la FAO, el PMA y el UNICEF en el apoyo al Zero Hunger Forum (mecanismo de seguimiento establecido para supervisar la aplicación de dicho examen estratégico nacional).

Iniciativas internacionales y plataformas temáticas de múltiples interesados

20. Establecer plataformas temáticas de múltiples interesados que agrupan una gran variedad de conocimientos especializados es una forma eficaz de abordar el solapamiento de los mandatos, así como la naturaleza integrada y universal de los ODS. Estas plataformas pueden incrementar la eficacia de la financiación, al atraer la inversión hacia un único fondo y distribuirla a diversos agentes en función de estrategias tanto colectivas como nacionales.

21. El movimiento para el **Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN)** ha inspirado un nuevo modo de trabajo colaborativo para acabar con la malnutrición en todas sus formas. Bajo la dirección de los Gobiernos de los [países SUN](#), aglutina a las personas —la sociedad civil, las Naciones Unidas (incluidos el Unicef, la UNOPS, el PMA y la OMS), los donantes, las empresas y los investigadores— en una iniciativa colectiva para mejorar la nutrición. En la actualidad, el Movimiento SUN presta apoyo a más de 60 países.

22. El **Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento** está activo en 141 países y es una organización que constituye una [alianza](#) integrada por múltiples interesados que trabaja con las personas pobres, las

organizaciones, los Gobiernos y los emprendedores locales para mejorar el saneamiento y la higiene a escala. Entre los organismos de las Naciones Unidas que lo integran se encuentran ONU-Mujeres, el UNICEF y la UNOPS.

23. El [movimiento internacional](#) **Todas las mujeres, todos los niños** tiene por objeto aplicar la ambiciosa Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030). La diversidad del movimiento se refleja en sus asociados, que proceden de los Gobiernos, la comunidad empresarial, los filántropos, los grupos de jóvenes, la sociedad civil y los sistemas multilaterales. El informe sobre los progresos de 2017 puso de relieve la forma en que las asociaciones multisectoriales y de múltiples interesados están trabajando para garantizar el acceso equitativo a la atención de gran calidad y asequible. Sin embargo, la falta de datos desglosados por países dificulta el seguimiento de los progresos.

24. El **Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria** es una [alianza](#) formada por 52 organizaciones internacionales, entre las que se incluyen el PNUD, el UNFPA y el UNICEF, así como miembros tanto gubernamentales como no gubernamentales. Trabaja reforzando las capacidades de los jóvenes, por ejemplo, en la planificación y la realización de proyectos de desarrollo comunitario y social a pequeña escala en situaciones de emergencia y posteriores a crisis, proporciona orientación y, de ese modo, les permite convertirse en multiplicadores de la paz. Se están desarrollando las “Guidelines for and with Young People in Humanitarian Settings: Programming for Today and Tomorrow” (Directrices para la juventud y en colaboración con los jóvenes en escenarios humanitarios: programación para el presente y el futuro) en consulta con los miembros del Pacto, así como con los jóvenes implicados.

25. La **Iniciativa Spotlight**, una nueva [alianza](#) puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas (ONU Mujeres, el PNUD y el UNFPA), tiene el propósito de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Impulsa el compromiso político al más alto nivel y contribuye al logro de los ODS, más concretamente, del Objetivo 5 sobre la igualdad de género. La iniciativa tiene por objeto escuchar a las niñas y las mujeres mediante la realización de consultas amplias e inclusivas, a fin de formular políticas eficaces y cambiar los comportamientos y las actitudes con un enfoque integral. Cuenta con el respaldo de una dotación financiera específica inicial de 500 millones de euros y se dirige a un número limitado de países a fin de tener efecto.

Apoyo a los países con circunstancias especiales

26. Se están desarrollando varias iniciativas con el propósito de garantizar una respuesta pertinente y adaptada a cada contexto específico ante las complejas dificultades de los países que se encuentran en circunstancias especiales, de forma que se beneficie a los grupos más pobres y desfavorecidos de la sociedad.

Nuevo método de actuación en la respuesta a las crisis prolongadas

27. El nuevo método de actuación surgió de la necesidad de encontrar una solución para salir del bloqueo en la respuesta ante crisis prolongadas principalmente mediante intervenciones humanitarias a corto plazo durante varios años. La esencia del nuevo método de actuación es el compromiso de articular y conseguir resultados colectivos concretos, cuantificables y sujetos a plazos con el propósito de reducir las necesidades, la vulnerabilidad y el riesgo, a modo de pasos hacia el logro de los ODS, en especial en contextos de crisis prolongadas. Para ello, la articulación de las respuestas humanitarias y de desarrollo se guía por el análisis conjunto, la planificación plurianual y la participación de múltiples interesados, mientras que la puesta en práctica se basa en la ventaja comparativa de un grupo diverso de agentes. Varios países, como Burkina Faso, Mauritania, Somalia y el Sudán atendieron este llamamiento y se embarcaron en el proceso de reunir a las comunidades humanitarias, de desarrollo y de paz para tratar de llegar a un acuerdo sobre los resultados colectivos, ya sea mediante la adaptación de las nuevas directrices del MANUD por medio de la incorporación de requisitos humanitarios, o garantizando una mejor armonización de los MANUD y los planes de respuesta humanitaria.

Caso de país: Somalia: colaboración en un contexto de fragilidad

En Somalia, el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios reunió a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y el Gobierno con miras a armonizar los planes de respuesta humanitaria con el Marco de Recuperación y Resiliencia, además del plan nacional de desarrollo para Somalia. Para ello, los esfuerzos se centraron en cuatro resultados colectivos considerados cruciales para garantizar no solo que se satisficieran las necesidades derivadas de la crisis, sino también que los esfuerzos internacionales y nacionales pudieran reducir las necesidades, los riesgos y la vulnerabilidad.

Los resultados colectivos se centraron en torno a los cuatro ámbitos siguientes: la inseguridad alimentaria, las soluciones duraderas, los servicios sociales básicos y los peligros inducidos por el clima. Durante los tres próximos años, estos resultados colectivos garantizarán que tanto los instrumentos de planificación humanitaria como de desarrollo se complementan mutuamente con el propósito de lograr los objetivos comunes que aprovechan sus fortalezas respectivas y con el propósito de conseguir reforzar la implicación y la capacidad nacional. Es fundamental que haya contado con el apoyo del Gobierno y de los principales donantes a fin de aprovechar mejor la financiación bilateral y nacional para lograr resultados colectivos.

El Grupo de Trabajo sobre el pilar de resiliencia bajo los auspicios del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia constituye un buen ejemplo de cooperación interinstitucional. Se ha puesto en marcha un proyecto de coordinación de las alianzas con los donantes asociados con miras a aplicar el Marco de Recuperación y Resiliencia. Esto respalda los esfuerzos generales destinados a fortalecer la capacidad de las instituciones pertinentes a fin de aplicar la Política de Gestión de Desastres que ha elaborado el Gobierno Federal de Somalia. Esta alianza incluye al PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, además de a otros integrantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Cumplir el compromiso de no dejar a nadie atrás

28. Adoptar medidas explícitas para hacer frente a las generalizadas y crecientes desigualdades entre las personas, las comunidades y los grupos sociales, y promover la equidad en los resultados y las oportunidades respecto a los ODS, constituye un imperativo universal, especialmente decisivo en situaciones de fragilidad. Se trata de una oportunidad de actuar de forma integrada para abordar globalmente las desigualdades, la exclusión, la marginación y otras injusticias.

29. En el contexto del cumplimiento de los ODS, la actuación explícita con arreglo al compromiso de “no dejar a nadie atrás” ofrece la oportunidad de comprender mejor quién se queda atrás y por qué motivo; reforzar la capacidad local para identificar y hacer un seguimiento de los progresos relativos de las personas más pobres, excluidas, marginadas y vulnerables; y promover la rendición de cuentas y la mejora de la ejecución mediante la participación, la expresión y la implicación de estos grupos, comunidades y personas.

30. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) [hizo un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas](#) para garantizar que los mecanismos y el proceso de revisión de los ODS a nivel tanto internacional como nacional continúan centrados en “no dejar a nadie atrás”, hacer un seguimiento de los avances para reducir las desigualdades y eliminar la discriminación, así como llevar a cabo un análisis sistemático de todos los datos desglosados disponibles y otros datos cualitativos y cuantitativos recopilados sobre los grupos marginados y por parte de estos. Como apoyo a estas iniciativas, está previsto que durante el segundo trimestre de 2018 el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible publique una guía operativa sobre el compromiso de no dejar a nadie atrás.

Avances en la aplicación del capítulo común

31. El PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres han actuado conjuntamente para avanzar en la aplicación del “capítulo común” de sus planes estratégicos para 2018-2021. En abril de 2018, los cuatro jefes de los organismos remitieron una carta conjunta a sus respectivas oficinas regionales y en los países sobre la aplicación del capítulo común. La carta iba acompañada de una nota interna más pormenorizada sobre la traducción del capítulo común en una actuación común. En algunos países los organismos ya están aplicando el capítulo común y se alienta a estas oficinas en los países a que aprovechen los mecanismos existentes, como el MANUD y el sistema de evaluación común para los países, con el propósito de identificar y promover iniciativas de apoyo a la implementación del capítulo común.

32. En el ámbito internacional, estos cuatro organismos están identificando “iniciativas aceleradoras” que se basen en los programas y las estructuras en cada uno de los países en los que existe potencial para estrechar su asociación y los aprovechen. El objetivo de estas iniciativas será obtener resultados transformadores a través de esfuerzos de colaboración entre los cuatro organismos. Puede que incluyan iniciativas centradas en una región o en un tema, armonizadas con los seis ámbitos de la

ventaja colaborativa mencionados en el capítulo común. También se ha solicitado a las oficinas regionales de los cuatro organismos que ayuden a identificar las iniciativas en marcha que pueden contribuir a la ejecución del capítulo común, y se las anima a que continúen vigilando y respaldando una colaboración más estrecha. Se ha detectado que las próximas reuniones regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como los nuevos procesos de formulación del MANUD, ofrecen una oportunidad clave para identificar iniciativas aceleradoras.

IV. CONCLUSIÓN

33. El discurso sobre desarrollo mundial demanda sistemas y procesos que proporcionen un apoyo más contextualizado, coherente y coordinado a la implementación de la Agenda 2030 bajo la responsabilidad y el liderazgo nacionales. De cara al futuro, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continuará reforzando los enfoques integrados en el plano nacional, entre otras cosas, mediante la armonización estratégica de su orientación sustantiva y el establecimiento de prioridades acordes a las nacionales, en consonancia con las normas, los estándares y los principios de las Naciones Unidas. Este es uno de los principios fundamentales del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

34. De la misma manera que se medirá el progreso de los países en la consecución de los ODS, también debe medirse el desempeño de las Naciones Unidas, tanto individual como colectivamente, en función de su contribución para ayudar a los países en el logro de los ODS. El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto debe asumir una mayor responsabilidad en la obtención de resultados, incluidos los colectivos, y no limitarse a rendir cuentas sobre la conformidad con los procesos. Aquí es donde los MANUD deben ser más sólidos, estratégicos, específicos, operativos y orientados a los resultados para un compromiso colectivo —y no limitarse a ser una simple recopilación de diferentes actividades de las Naciones Unidas—. Es aquí en donde es necesario que las Naciones Unidas aprovechen de un modo eficaz los abundantes recursos y capacidades que existen fuera de su sistema.

35. El capítulo común proporciona una importante base para impulsar la acción conjunta sobre una serie de resultados relacionados con los ODS y basados en los mandatos de las respectivas Juntas Ejecutivas. Los cuatro organismos trabajan conjuntamente con el propósito de aprovechar el capítulo común en aras de intensificar la colaboración y lograr un mayor impacto a través de la búsqueda colectiva de resultados compartidos, en apoyo al logro de la Agenda 2030. El proceso de formulación del MANUD y, cuando proceda, el ciclo de programación en los países, sigue siendo uno de los aspectos principales en los que se centra este compromiso conjunto.

36. Recientemente, la JJE adoptó un nuevo Marco de Liderazgo de las Naciones Unidas que subraya los hitos de una cultura de liderazgo de las Naciones Unidas acorde a la Agenda 2030; este requiere que se mejore la rendición de cuentas, tanto dentro del sistema como ante los beneficiarios y el público en general. Los líderes de las Naciones Unidas reconocen que, en última instancia, deben rendir cuentas ante las personas a las que sirven —en especial a las más vulnerables, excluidas o marginadas—. El Marco de Liderazgo reconoce que el liderazgo puede y debe ser ejercido no solamente por los líderes designados formalmente, sino también por todo el personal. Por consiguiente, las expectativas que se describen en el marco se aplican a todo el personal de las Naciones Unidas a todos los niveles y en todas las ubicaciones.

V. RECOMENDACIONES ORIENTATIVAS. FORMA DE PROCEDER

1. Reforzar la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala nacional será fundamental para mejorar la capacidad y la autoridad de los Coordinadores Residentes, así como su imparcialidad. La eficacia de la función del Coordinador Residente ayudará a hacer frente a los problemas de coordinación, reducirá la competencia por los recursos y reforzará el énfasis en los resultados conjuntos.
2. Mejorar los incentivos a la colaboración, desarrollar criterios claros de desempeño que premien la colaboración. Esto incluye, por ejemplo, que la financiación de los presupuestos de gestión proporcionada por las sedes a las actividades sobre el terreno se inclina a favor de los casos en que haya existido una programación colaborativa previa.
3. Proporcionar orientaciones normativas explícitas sobre las ventajas comparativas, incluida una definición e indicadores, a fin de aportar claridad a la adopción de decisiones. Esto debería incluir la claridad con respecto a los servicios dependientes e independientes de la ubicación, prestando el debido respeto hacia la capacidad subregional.
4. Prestar apoyo a las plataformas sobre cuestiones temáticas multilaterales que respaldan a los Estados miembros en el cumplimiento de los ODS, incluidas las iniciativas anteriormente mencionadas (el Movimiento SUN; el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento; Todas las mujeres, todos los niños; la Iniciativa Spotlight, y el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria).
5. Las entidades de las Naciones Unidas deben garantizar que las metas de los ODS se determinan de forma clara con relación a los planes estratégicos, y que el seguimiento y la elaboración de informes se ajustan a los métodos

comunes de presentación de informes de las Naciones Unidas. Mejorar el uso de UNInfo como herramienta en línea para armonizar la presentación de informes sobre el MANUD y las actividades conjuntas.

6. Los organismos de las Naciones Unidas deben acordar unos principios de reconocimiento mutuo a fin de mejorar la colaboración.

VI. CUESTIONES PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA

1. ¿Cómo puede utilizarse la tecnología para mejorar la coherencia y la eficiencia del trabajo de las Naciones Unidas? ¿Qué tipo de inversiones son necesarias para mejorar la capacidad del personal y las capacidades del sistema en el uso de instalaciones operativas automatizadas para aumentar su eficiencia? ¿Qué formas de apoyo innovadoras a los países en los que se ejecutan programas son necesarias para responder de forma coherente e integrada a las prioridades de estos?
 2. ¿Qué medidas adicionales podrían permitir que los Coordinadores Residentes trabajasen mejor dentro del contínuum que forman las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz?
 3. ¿Cuáles son las principales autoridades y capacidades que deben mejorarse para que la función del Coordinador Residente sea eficaz en el contexto de la Agenda 2030? ¿Cómo se puede garantizar una aplicación homogénea de estas autoridades dentro de los distintos sistemas de rendición de cuentas de las Naciones Unidas?
 4. ¿Qué es necesario modificar en el perfil de los equipos en el ámbito nacional, regional y mundial a fin de que las Naciones Unidas puedan atender de forma estratégica las necesidades de desarrollo de capacidades, incluso en el aprovechamiento del tipo de financiación y de asociaciones necesarias para la Agenda 2030?
-